

**VALPARAÍSO**, 19 de enero de 2018

OFICIO N° 163 /2018

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN**, en su última sesión, acordó por la unanimidad de los diputados presentes oficiar a US., para expresar su preocupación por la falta de un estándar y parámetros adecuados para la certificación de los intérpretes de lengua de señas, lo que está generando múltiples conflictos por la disparidad de preparación entre quienes ejercen dicha labor.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **DANIEL MELO CONTRERAS**.

Dios guarde a US.,



**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**- AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.**